



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"

RES. DECECO Nº 1580-21
EXPEDIENTE Nº 6399/21

Salta, 17 AGO 2021

VISTO: Las presentaciones efectuadas por los alumnos: María Fernanda PARDO, L.U. Nº 511112; Juan Eduardo PINO, L.U. Nº 511134; Cecilia Andrea CHILO, L.U. Nº 506106; Rodolfo Alfredo VARGAS, L.U. Nº 509960; Servando Oscar SALAZAR, L.U. Nº 507595; Lucía Lorena GUITIAN, L.U. Nº 506220; Federico Orlando MAGNO, L.U. Nº 504853; María Laura ARAPA, L.U. Nº 501775; Norma Evelia LOPEZ, L.U. Nº 7557; Nora Alejandra LASCANO, L.U. Nº 503074; Claudia Patricia COLQUE, L.U. Nº 505008; Roberto Nelson DIAZ, L.U. Nº 17841; Carolina María del Valle VASQUEZ, L.U. Nº 507674; Valeria Eliana GUTIERREZ, L.U. Nº 59123; Oscar René LÓPEZ, L.U. Nº 500078; Estela Mercedes FRANCO, L.U. Nº 503995; Marcelo Pablo CASIMIRO, L.U. Nº 504973; Natalia Eugenia LÓPEZ, L.U. Nº 504749; Diego Alejandro AMADO, L.U. Nº 528129; Ivana María José YAPURA, L.U. Nº 520492 y Edith Eliana CRUZ, L.U. Nº 507245, mediante la cual solicitan inscripción condicional en asignaturas del primer cuatrimestre del año en curso, hasta que se concluyan los respectivos trámites de equiparación de materias aprobadas entre las carreras Contador Público Nacional, plan de estudios 1973, Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y Licenciatura en Administración con Mención en Sector Público, plan de estudios 1985, por asignaturas de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2019, por haber realizado cambio de plan, y;

CONSIDERANDO:

Que no existe un acto administrativo que establezca la equiparación de asignaturas aprobadas en las carreras Contador Público Nacional, planes de estudios 1973, Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y Licenciatura en Administración con Mención en Sector Público, plan de estudios 1985, por asignaturas de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2019.

Que por Expte. Nº 6079/19, se tramita la equiparación de materias aprobadas en las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y Licenciatura en Administración con Mención en Sector Público, plan de estudios 1985, por asignaturas de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2019.

Que desde fojas 39 a 42, obra la presentación de la alumna Norma Evelia LOPÉZ, L.U. Nº 7557, mediante la cual tramita la equiparación de asignaturas aprobadas en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1973, por asignaturas de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2019

Que conforme consta en los estados curriculares que obran en fojas 41 y 42, la referida alumna tiene diez (10) asignaturas aprobadas por equivalencia, otorgadas por Res. CD 077/11 y Res. CS Nº 321/03, las que serán registradas en el estado curricular en su totalidad, en medida que cuando cumpla con el régimen de correlatividad establecido en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

Que conforme surge del análisis de los pedidos de cambio de planes de estudios, de la carrera Contador Público Nacional, planes de estudios 1973, Contador Público Nacional, Licenciatura en





Universidad Nacional de Salta

580-21



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"

Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1985 a la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2019 existen casos que no se ajustan a la reglamentación vigente y, otros, en donde están dadas las condiciones para el otorgamiento de la condicionalidad.

Que los artículos 6º y 10º de las Resoluciones del Consejo Superior N° 489/84, Reglamento de Alumnos, y 128/21 Reglamento de aprobación de asignaturas por equivalencias, respectivamente, reglamentan al respecto.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el cursado en forma condicional a los alumnos, detallados a continuación, en las asignaturas correspondientes al primer cuatrimestre del período lectivo 2021, que en cada caso se indican:

Nombre y Apellido – L.U. N°	Asignaturas
María Fernanda PARDO – L.U. N° 511112 (CPN)	Contabilidad II
Rodolfo Alfredo VARGAS – L.U. N° 509960 (CPN)	Contabilidad II
Servando Oscar SALAZAR – L.U. N° 507595 (CPN)	Matemática III
Lucia Lorena GUITIAN – L.U. N° 506220 (CPN)	Cálculo Financiero Derecho Privado Obligaciones y Contratos
Federico Orlando MAGNO – L.U. N° 504853 (CPN)	Contabilidad II Cálculo Financiero
Norma Evelia LOPEZ – L.U. N° 7557 (CPN)	Estadística I
Nora Alejandra LASCANO – L.U. N° 503074 (CPN)	Matemática III
Claudia Patricia COLQUE – L.U. N° 505008 (CPN)	Cálculo Financiero Contabilidad II
Roberto Nelson DIAZ – L.U. N° 17841 (CPN)	Administración y Contabilidad Pública Cálculo Financiero
Carolina María del Valle VASQUEZ – L.U. N° 507674 (CPN)	Cálculo Financiero Contabilidad II
Valeria Eliana GUITIERREZ – L.U. N° 59123 (CPN)	Contabilidad II Matemática III
Oscar René LÓPEZ – L.U. N° 500078 (CPN)	Cálculo Financiero
Estela Mercedes FRANCO – L.U. N° 501579 (LAE)	Cálculo Financiero
Natalia Eugenia LÓPEZ – L.U. N° 504749 (CPN)	Cálculo Financiero Seminario Responsabilidad Social
Diego Alejandro AMADO – L.U. N° 528129 (CPN)	Cálculo Financiero
Ivana María José YAPURA PLAZA – L.U. N° 520492 (CPN)	Cálculo Financiero
Edith Eliana CRUZ – L.U. N° 507245 (CPN)	Contabilidad II





Universidad Nacional de Salta

580-21



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"
"2021 Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"

ARTÍCULO 2º.- No autorizar el cursado condicional solicitado por los alumnos, en las asignaturas del primer cuatrimestre del período académico 2021 que se detallan a continuación, por los motivos que se expresan en cada caso:

Nombre y Apellido – L.U. N°	Asignaturas
Rodolfo Alfredo VARGAS – L.U. N° 509960 (CPN)	Derecho Privado Obligaciones y Contratos: por no tener equiparación de la asignatura Derecho Constitucional.
Federico Orlando MAGNO – L.U. N° 504853 (CPN)	Derecho Privado Obligaciones y Contratos: por no tener equiparación de la asignatura Derecho Constitucional.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Informática, a la Dirección de Alumnos y a los Sres. Profesores Titulares de las asignaturas detalladas, para su toma de razón y demás efectos.

ggj/lss

Cra. María Rosa Panza de Millier
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS

